## EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número 497/2015 que corresponde al Juicio Procedimientos No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de JOSE CIRILO ROJAS SANCHEZ se dictó una resolución de fecha veintidós de septiembre de dos mil quince, en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de JOSE CIRILO ROJAS SANCHEZ ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un Diario de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicará en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES.- Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

> Torreón, Coahuila, a 06 deOctubre de 2015 EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

igeh\*